



PROCESO : EJECUTIVO POR PAGO DE COSTAS
DEMANDANTE : MARIA DEL PILAR MANRIQUE MARTINEZ
DEMANDADO : ALEXANDER CARRILLO
RADICADO : 2019-00100

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la liquidación de costas que antecede, se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 36 del 27 DE AGOSTO DE 2021</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--